



A

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR OPCIONAL

Nombre de Unidad Curricular:	Derecho Parlamentario
Fecha de Vigencia:	
Responsable del Curso:	Prof. Agda. Claudia Arriaga Villamil
Año y Semestre en el que se Imparte:	Tercer año – Sexto Semestre
Area de Conocimiento:	Área de Derecho Público
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	-----
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	Abogacía- Notariado
Créditos:	3

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos Previos Recomendados:	Derecho Constitucional aprobado

Objetivo de la Formación

Se propone una profundización del conocimiento básico que se logró en primer año, durante el curso de Derecho Constitucional, en lo que respecta específicamente a la unidad sobre el Poder Legislativo. La Constitución dedica al menos el 20% de su contenido al Poder Legislativo, cuatro secciones completas y algunas normas distribuidas en el resto de la Carta. Teniendo presente que algunos egresados podrán ejercer la profesión en el ámbito público, ser asesores parlamentarios, legisladores electos, formar parte de los cuadros funcionales del Poder Legislativo, o simplemente pueden querer conocer más profundamente la temática, corresponde reafirmar conceptos, y agregar otros que tienen que ver con las competencias no legislativas de cada cámara, las funciones de otros órganos del legislativo, la aplicación reglamentaria de sesiones plenarias y comisiones o aspectos relevantes del estatuto del legislador. Al culminar el curso, los estudiantes podrán identificar actores, órganos, procesos, funciones y normativa parlamentaria.

Contenido General del Curso

- 1- Derecho Parlamentario, concepto y contenido.
- 2- Nacimiento histórico y funciones de los parlamentos.
- 3- Separación de Poderes, Unicameralismo y Bicameralismo.
- 4- Concepto de representación política y prohibición del mandato imperativo.
- 5- El Derecho Parlamentario en Uruguay – Fuentes – Constitución, leyes - Los reglamentos.
- 6- Organización del Poder Legislativo.
- 7- Nociones de sistema electoral para cargos legislativos.
- 8- Cámaras: sesiones, recesos, quorum, votaciones, registro de la actividad legislativa.
- 9- La Asamblea General y la Comisión Permanente. Integración, funciones, convocatorias.

- 10. La Comisión Administradora – El Edificio histórico, la Biblioteca, el desarrollo informático.
- 11- Estatuto del legislador, inmunidades, prerrogativas, remuneración, licencias, suplencias.
- 12- Disciplina de la Cámara – Desafuero - Juicio político.
- 13- Función legislativa y función de control.
- 14- Tipos de comisiones y su funcionamiento.
- 15- Técnica legislativa. Concepto.

Bibliografía Básica

Constitución de la República (1967)
 Ley 16.698 (Comisiones legislativas)
 Ley 16.821 (Comisión Administrativa del Poder Legislativo)
 Ley 17.673 (Plazos de pedidos de informes)
 Reglamentos de las Cámaras de senadores y representantes, Asamblea General y Comisión Permanente. Accesibles desde www.parlamento.gub.uy
 Korzeniak Fuks, J. (2008). *Derecho Público* – Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria
 Cagnoni, J.A. (2006) *El derecho Constitucional uruguayo*- Montevideo: Grafinel
 Cassinelli Muñoz, H. (1977). *Derecho Público I* (Versión co). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
 Jiménez de Aréchaga, J. (1992). *La Constitución nacional*. Tomo II. Montevideo: Cámara de Senadores.
 Correa Freitas, R.(2019) *Derecho constitucional contemporáneo* – Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Bibliografía Complementaria

Aguirre Ramírez, G. y Valdés Costa, R. (1997). *Derecho legislativo: teoría general de la ley*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria
 Jiménez de Aréchaga, J.(1906) – *El Poder Legislativo*- Montevideo: Tipografía Escuela Nacional de Artes y Oficios.
 García Pelayo, M. (1999). *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid:Alianza Editorial.
 Ilbert, C. (1926). *El Parlamento*. Barcelona: Editorial Labor S.A.
 Biscaretti, P. (1973). *Derecho constitucional*. Madrid: Editorial Tecnos.

Modalidad de Enseñanza	Presencial – Con una visita al Parlamento Nacional.
Horas Presenciales	24 horas Clases de 2 horas, una vez a la semana

Sistema de Evaluación

Prueba – Cuestionario final